

Asunción, 09 de diciembre de 2025.

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL
PAC PRIORITARIO 15/26
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES-
CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"
ID N° 478829

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS
PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios" y en este sentido, el **Decreto N° 2264/24** «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» establece en su Artículo 54 que "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables." y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» aclara que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**


1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

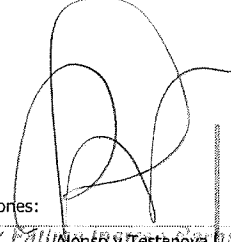
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Elaboración: 
Ing. Lidia Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: 
Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Unidad de Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:


Lic. Liz Fátima Insfrán
Alonso y Testanova 1010
Cuarto Piso - Torre Sur
Unidad Operativa de Contrataciones

Teléfono: 595 21 424466

Fax: 595 21 424572

Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."

Cabe resaltar que, sirviéndose de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, razonabilidad, transparencia y publicidad, contemplados en Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22". En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

❖ En fecha **19 de junio de 2025**, en marco de la verificación de la ficha técnica del llamado, **el Departamento de Programación procedió a la verificación de precios remitidos por el ámbito técnico.** Esto tuvo como resultado la obtención de:

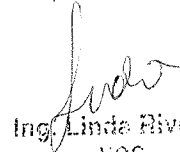
- ♦ Precio **adjudicado** por otra Convocante a la empresa **GRUPO BONARO S.A.** en marco del llamado con **ID 460189**, correspondiente a la fuente de información nro. 3. Este precio fue posteriormente **reajustado** según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

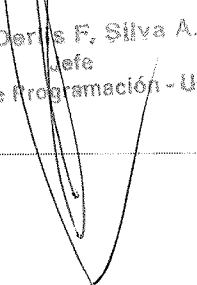
- ♦ Precios **cotizados** por las empresas **CHACOMER S.A.E., DJ INGENIERÍA de DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA y SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** a fin de su inclusión en ficha técnica, correspondientes a la fuente de información nro. 4. Cabe resaltar que la cotización confeccionada por la empresa SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN en esta instancia fue reemplazada por cotización posterior y actualizada.


❖ En fecha **19 de junio de 2025**, por medio de correo electrónico, **el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó cotizaciones a las siguientes empresas:**

RUC	Denominación	Correo electrónico	Teléfono
4072939-7	AMARILLA SERVICE de OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	oscaramarilla1@hotmail.es	(0982) 879 664
80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py	(021) 670 411
2351764-6	E. SOLUTIONS de HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	hgaleano76@hotmail.com	(0981) 576 415
80046302-1	GOTZE INGENIERIA S.A.	gotzesa@gotze.com.py	(021) 672 778/9
80128076-1	GRUPO BONARO S.A.	bonaro@grupobonaro.com.py	(0972) 787 800
80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py	(021) 601 116
80061002-4	PROSPER S.R.L.	prosper srl@hotmail.com	(0995) 639 500
3487063-6	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	sernaservice.licitaciones@gmail.com	(0981) 929 508
2292560-0	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	(021) 553 407

❖ En fecha **20 de junio de 2025**, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC N° 901/25 y estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 27 de junio de 2025 —, **el Departamento de Programación realizó la RFQ**

Elaboración:  **Lic. Linda Riveros**
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:  **Lic. Derlis F. Silva A.**
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán
Alonso y Testanba
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

(request for quotation) - Solicitud de Información de Precios a todo público, procurando la obtención de cuantas fuentes de información fueren posibles.

❖ En fecha **20 de junio de 2025**, por medio de Nota UOC N° 902/25, el **Departamento de Programación informó al ámbito técnico de las solicitudes realizadas, a vez de solicitar su colaboración en la obtención de precios** destinados a la conformación del precio referencial.

❖ En fecha **20 de marzo de 2025**, por medio de motores de búsqueda, el **Departamento de Programación obtuvo precios disponibles en las páginas web** de las empresas **ARTAZA HERMANOS C.I.S.A., BRISTOL S.A., ELECTROBAN S.A.E.C.A., HOGAR FELIZ S.A., NISSEI de EMAP S.A., TUPI S.A. y VISUAR de SMART CARE S.A.**, correspondiente a la fuente de información nro. 1.

❖ En fecha **20 de junio de 2025**, por medio de correo electrónico, la empresa **SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN remitió precios** cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial, correspondientes a la fuente de información nro. 4. Cabe resaltar que la cotización remitida en esta instancia fue incluida en la planilla de precios referenciales en reemplazo de aquella remitida por medio de ficha técnica, por ser posterior y actualizada.

❖ En fecha **05 de diciembre de 2025**, se encontraron precios ofrecidos por la empresa Diego Joaquín Rodríguez Barrios a esta convocante en el marco del llamado con ID 469015, correspondiente a la fuente de información nro. 2.

❖ En fecha 04 de julio de 2025, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, fue mantenida una Reunión de Trabajo entre representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito solicitante de este llamado, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia. En este marco: los representantes del ámbito técnico indicaron la conformación de los precios referenciales conforme a:

- ❖ **El ítem 1 – ACONDICIONADOR DE AIRE DE 18.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRIO/CALOR**, se excluye la cotización realizada por la empresa BRISTOL S.A., ELECTROBAN S.A.E.C.A., TUPI S.A., SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN teniendo en cuenta que dichos precios no se ajustan a los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico, además de no reunir las especificaciones técnicas requeridas.
- ❖ **El ítem 2 – ACONDICIONADOR DE AIRE DE 24.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRIO/CALOR**, se excluye la cotización realizada por la empresa ARTAZA HERMANOS C.I.S.A., HOGAR FELIZ S.A., TUPI S.A., GRUPO BONARO S.A., teniendo en cuenta que dichos precios no reúnen las especificaciones técnicas requeridas.
- ❖ **El ítem 3 – ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRIO/CALOR**, se excluye la cotización realizada por la empresa BRISTOL S.A., NISSEI DE AMAP S.A., TUPI S.A., SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, teniendo en cuenta que se encuentra por abajo de los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico, además de no reunir las especificaciones técnicas requeridas.
- ❖ **El ítem 4 – VENTILADOR DE PIE**, se excluye la cotización realizada por la empresa BRISTOL S.A., NISSEI DE AMAP S.A., DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, teniendo en cuenta que son bajos y elevados con relación de los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico.

❖ Todos los ítems fueron conformados ítem por ítem realizando el promedio utilizando así los precios adjudicados reajustado del llamado con ID N° 460189, las ofertas presentadas, y los presupuestos recibidos para el proceso 469015, precios disponible para todo público, es importante aclarar que para la elaboración del precio referencial fueron estudiados ítem por ítem por lo que en algunos fueron conformados con los precios más altos y similares entre sí como también los más bajos y comparables entre ellos, atendiendo y teniendo en cuenta que en el llamado anterior fueron declarados desiertos por encontrarse los precios ofertados por encima del precio referencial, es por ello que fueron utilizados precios acorde al mercado y acorde a las especificaciones técnicas de este proceso a fin de evitar futuros inconvenientes posteriores.

❖ Exponer que las cantidades fueron disminuidas a fin de ajustar al Monto Total Programado del llamado, conforme a los precios estudiados.

Es de resaltar que **los precios conformados son de carácter referencial**, pues sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, entendido como la estimación de costos de la contratación; sin embargo, **son los oferentes — empresas en proceso de competencia — quienes finalmente determinan sus propias cotizaciones**, en función a sus costos operativos, demanda, margen de utilidades, competitividad y otros factores del mercado, ajenos al control de esta Convocante. Asimismo, debe tenerse presente que los precios son dinámicos, así como las demás condiciones del mercado que afectan al mismo, por lo que pueden variar y fluctuar en razón a estas, así como aquellas condiciones vinculadas al contexto económico en el que este mercado se desenvuelve — a nivel nacional, regional e incluso global —.

Elaboración:
Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC
Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Liz Fátima Insrán Corballo
Alonso y Testanova
Unidad Operativa de Contrataciones - Torre Sur
Cuarto Piso - C. 10000000
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual **se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —**, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio del artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/25 que establece que "el análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

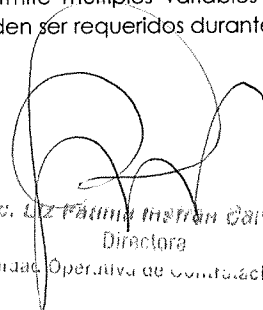
En vista a lo expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto y en atención al principio de Transparencia y Publicidad — establecido en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" —, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

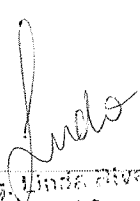
3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo en cuenta que el **Monto Total Programado** para este llamado es de **G. 81.900.000** (guaraníes ochenta y un millones novecientos mil), se concluye un **Precio de Referencia** por **Cantidad Mínima** de **G. 47.301.275** (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos un mil doscientos setenta y cinco) y un Precio de Referencia por **Cantidad Máxima** de **G. 81.589.650** (guaraníes ochenta y un millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta).

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad enmarcada en aquellas establecidas a tal fin.


Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Elaboración:


Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:


Lic. Doris F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC


Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

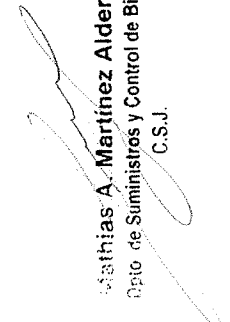
Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964


Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

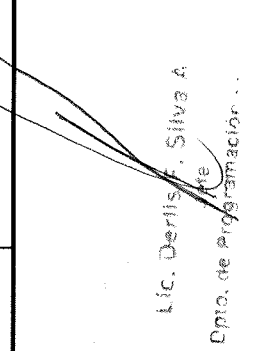
Licitación de Menor Cuantía Pac Prioritario 15/26
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM "
ID 478829

Items solicitados				Precios obtenidos				Precios referenciales		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	Precio referencial unitario	Precio referencial por cantidad mínima	Precio referencial por cantidad máxima
1	Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	3	5	3.739.000	BRISTOL S.A.	Disponible para todo público en página web	1	5.458.225	16.374.675	27.291.125
				3.499.000	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				3.619.000	TUPI S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				3.916.800	GRUPO BONARO S.A.	Reajuste de adjudicación ID 460189	3			
				4.140.000	CHACOMER S.A.E.	Corización de la empresa	4			
				4.976.100	DJ INGENIERÍA de DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	Corización de la empresa	4			
				3.887.000	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	Corización de la empresa	4			
				8.800.000	Diego Joaquin Rodriguez Barrios	Ofertado a esta convocante en el llamado con ID 469015	2			


Ing. Linds Riveros
 UOC
 Corte Suprema de Justicia



Mathias A. Martínez Alderete
 Dpto. de Suministros y Control de Bienes
 C.S.J.

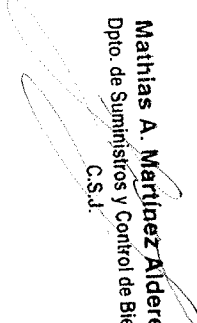

Ing. Federico Onte
 Dpto. de Mantenimiento y Relaciones Menores
 DMT - DIF

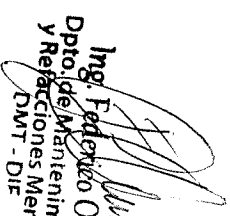

Lic. Derlis F. Silva A.
 Dpto. de Programación

Licitación de Menor Cuantía Pac Prioritario 15/26
 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
 ID 478829

Ítems solicitados			Precios obtenidos				Precios referenciales			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	Precio referencial unitario	Precio referencial por cantidad mínima	Precio referencial por cantidad máxima
2	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	3	5	5.729.000	ARTAZA HERMANOS C.I.S.A.	Disponible para todo público en página web	1	7.554.675	22.664.025	37.773.375
				5.325.000	HOGAR FELIZ S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				5.071.000	TUPI S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				5.363.160	GRUPO BONARO S.A.	Reajuste de adjudicación ID 460189	3			
				5.901.000	CHACOMER S.A.E.	Contratación de la empresa	4			
				6.590.700	DJ INGENIERÍA de DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	Contratación de la empresa	4			
				4.877.000	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	Contratación de la empresa	4			
				12.850.000	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Ofertado a esta convocante en el llamado con ID 469015	2			


 Ing. Linda Riveros
 UOC
 Corte Suprema de Justicia



 Mathias A. Martínez Alderete
 Dpto. de Suministros y Control de Bienes
 C.S.J.

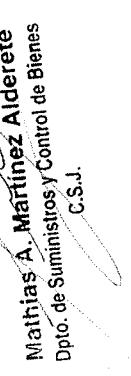

 Ing. Federico Onúe
 Dpto. de Mantenimiento y Relaciones Menores
 DMT - Dir



 Lic. Dennis F. Silva A.
 Jefe
 Dpto. de Programación - UOC

Licitación de Menor Cuantía Pac Prioritario 15/26
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM "
ID: 478829

Ítems solicitados				Precios obtenidos				Precios referenciales		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	Precio referencial unitario	Precio referencial por cantidad mínima	Precio referencial por cantidad máxima
3	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frío/calor	1	2	2.599.000	BRISTOL S.A.	Disponible para todo público en página web	1	5.363.075	5.363.075	10.726.150
				3.468.000	NISSEI de EMAP S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				2.272.000	TUPI S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				4.926.150	DJ INGENIERÍA de DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	Corización de la empresa	4			
				2.530.000	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	Corización de la empresa	4			
				5.800.000	Diego Joaquin Rodriguez Barrios	Ofertado a esta convocante en el llamado con ID 469015	2			


Ing. Linda Riveros
 UDC
 Corte Suprema de Justicia


Mathias A. Martínez Alderete
 Dpto. de Suministros y Control de Bienes
 C.S.J.


Ing. Federico Orué
 Dpto. de Mantenimiento y Refacciones, Menores
 DMT - Dir


Lic. Derlis F. Silva A.
 Jefe
 Dpto. de Programación - UCAF

Licitación de Menor Cuantía Pac Prioritario 15/26
 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
 ID 478829

Items solicitados			Precios obtenidos				Precios referenciales			
Item	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	Precio referencial unitario	Precio referencial por cantidad mínima	Precio referencial por cantidad máxima
4	Ventilador de Pie	5	10	369.000	BRISTOL S.A.	Disponible para todo público en página web	1	579.900	2.899.500	5.799.000
				348.247	NISSEI de EMAP S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				455.000	VISUAR de SMART CARE S.A.	Disponible para todo público en página web	1			
				434.700	DJ INGENIERÍA de DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	Contratación de la empresa	4			
				850.000	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	Contratación de la empresa	4			
				965.000	Diego Joaquin Rodriguez Barrios	Ofertado a esta convocante en el llamado con ID 469015	2			
				Precio de Referencia	47.301.275			81.589.650		
				Monto Total Programado	81.900.090					

Los precios resaltados no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mera visualización y contraste.

Los precios correspondientes a la fuente de información no. 3 fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNGP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

Aclaración	Descripción del proceso	ID	Contrato		Ítem	Precio sin reajust	IPC General		Factor IPC para reajuste
			Nro.	Fecha de suscripción			Mes de suscripción del Contrato	Última publicación del BCP	
	Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, utilizando el Índice	460189	09/2025	25/02/2025	1	3.840.000	136,6	139,3	1,020
					2	5.258.000			

Ing. Jorge Riveros
 UCC
 Corte Suprema de Justicia

Mathias A. Martínez Alderete
 Dpto. de Suministros y Control de Bienes
 C.S.J.

Ing. Fernando Ortiz
 Dpto. de Mantenimiento y Relaciones Menores
 DMT - Dif

Lic. Dennis Silva A.
 Dpto. de Programación - UCC



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Contrato N° 09 / 2025

Entre la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, con RUC N° 80000362-4, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia y Capitán Montiel, representado en este acto por su Intendente, el Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.428.339 y la Secretaria General, Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA, con Cédula de Identidad N° 699.806, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte, la Firma "GRUPO BONARO S.A.", domiciliada en la calle Dr. Felix Paiva entre Madame Lynch y Timoteo Aguirre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con RUC. N° 80128076-1, representado por el Sr. José Daniel Chiriani Bianciotto en su calidad de Representante legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460.189.

1. Procedimiento de contratación

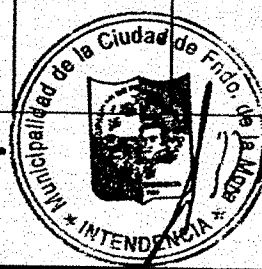
El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN modalidad "MENOR CUANTÍA NACIONAL" ID N° 460.189, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° 257 del 05 febrero de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Grupo 1 - AIRES ACONDICIONADOS							
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Grupo Bonaro S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40101701-9993	EQUIPO DE A.A. DE 18000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	3.840.000	11.520.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINA
2	40101701-9992	EQUIPO DE A.A. DE 24000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	5.258.000	31.548.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINA



GRUPO BONARO S.A.
RUC: 80128076-1





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

3	40101701-9982	EQUIPO DE A.A. DE 36000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	8.990.000	26.970.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINA
4	40101701-9990	EQUIPO DE A.A. DE 48000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	11.658.000	23.316.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINA
5	40101701-9989	EQUIPO DE A.A. DE 60000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	13.453.000	26.906.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINA
					Total por Grupo:	120.260.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma por un monto de Gs. 120.260.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL), IVA incluido

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La Administración de contrato estará a cargo del funcionario Sr. Oscar Nelson Ibáñez Rodríguez con C.I. N° 2.269.598, Jefe de Patrimonio.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

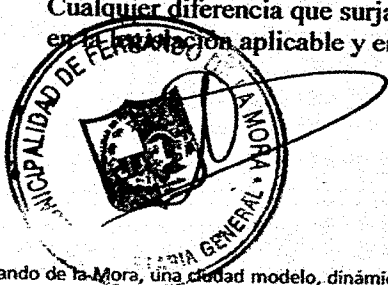
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en el pliego de bases y condiciones aplicable y en las condiciones contractuales.



[Handwritten signature]



GRUPO BONAER S.A.
RUC: 30120076-1
José D. Christiani B.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato.

El contrato, así como la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y materia impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El Contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 25 mes febrero del año 2025.


Dra. Nilza Sánchez Vergara
Secretaría General


Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Presidente Municipal


GRUPO BONARO S.A.
RUC: 80128076-1
Sr. José Daniel Chiriani Bianco
RUC N° 80128076-1
"GRUPO BONARO S.A."

469015 - Solicitud de cotización

Andrea Lujan Rodriguez Rodriguez

jue 19/06/2025 15:25

Dr. Derlis Fabian Silva Amarilla <D_Silva@pj.gov.py>;

cc: oscaramarilla1@hotmail.es <oscaramarilla1@hotmail.es>; comprasfrio@britam.com.py <comprasfrio@britam.com.py>; hgaleano76@hotmail.com <hgaleano76@hotmail.com>; gotzesa@gotze.com.py <gotzesa@gotze.com.py>; bonaro@grupobonaro.com.py <bonaro@grupobonaro.com.py>; dpto.comercial@parasoft.com.py <dpto.comercial@parasoft.com.py>; prospersrl@hotmail.com <prospersrl@hotmail.com>; sernaservice.licitaciones@gmail.com <sernaservice.licitaciones@gmail.com>; tesingenieria@gmail.com <tesingenieria@gmail.com>; licitaciones@tupisa.com.py <licitaciones@tupisa.com.py>;

📎 2 archivos adjuntos (267 KB)

469015 EETT.pdf; 469015 Ítems solicitados.xlsx;

Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 469015**, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Agradeciendo su atención y comprensión,

Abg. Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2847

Ítem 1: Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor

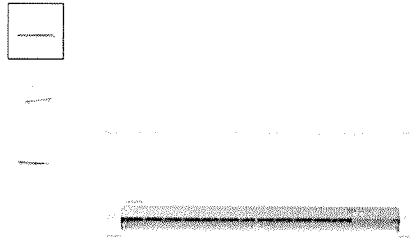
Aire Acondicionado Split Comfee

bristol.com.py/categoria/aire-acondicionado-split/comfee-18000-btu_9181265_8161295

BRISTOL Por el mundo, por el clima

Inicio Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! Bristol te escucha

Los mejores precios del país!



Aire Acondicionado Split Comfee 18000 BTU

en stock

PYG 3.739.000

Con climatizador para frío y calor, este modelo es ideal para mantener una temperatura agradable en tu hogar o lugar de trabajo, sin importar la estación. Consulta siempre Bristol al hacer clic!

Comfee

Cant: 1 **AGREGAR AL CARRITO**

18 x Gs 325.000 **COMPRÁ EN CUOTAS**

Envíos

Garantía de productos

Métodos de pago

Inicio | Suscripción

11:57 22/6/2023

Ítem 1: Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frio/calor

The screenshot shows the Electroban website interface. At the top, there is a navigation bar with the Electroban logo on the left and links for 'Pago De Cuenta', 'Subscripción', 'Trabaja Con Nosotros', and 'Contacto' on the right. Below the navigation bar is a horizontal menu with icons and labels for various product categories: Refrigeración, Climatización, Tecnología, Audiovisual y Sólido, Muebles, Hogar y Jardín, Bebés, Catálogo Personal, Deportes y Pasatiempos, and Industrias y Herramientas. The main content area features a product listing for 'Aire Acondicionado Split HD Play 18.000 BTU F/C'. The product is shown in three views: a top-down view, a side view, and a front view. The price is listed as 'Gs. 3.644.000**' and 'Abonando con transferencia bancaria via carrito web. Gs. 3.499.000'. There are also icons for 'NUEVO PRODUCTO' and 'BUEN PRECIO'. The bottom of the page shows a Windows taskbar with the date '11/12' and time '15:42:00'.

Ítem 1: Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor

topico.com.py/.../AIRE-ACONDICIONADO-JAM-SPLIT-18000-BTU-F-C-3F-18CHRN1-R410A-ECO-+KIT-DE-INS-...
Categorías | Lista de deseos | Ubicación | Atención: 021 500 0000 | Registro / Mi cuenta

Top Mind Bonking de moedas PREMIOS PREMIOS

VER OFERTAS

Braço > Climatización > Aires Acondicionados

COD.: 64868 más de 10 unidades
AIRE ACONDICIONADO JAM SPLIT 18.000 BTU F/C 3F-18CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS

¿Preferís comprar en CUOTAS?
¡Definición de cuotas a pagar! Unidades

Precio CONTADO Unidades
Gs. **3.619.000**

15x Gs. 387.000

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en 10 CUOTAS SIN INTERESES UNIVERSITARIA
Promo Válida con Tarjetas de Crédito U. Católica

Windows taskbar: 11:33 10/20/2020

Ítem 2: Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor

The screenshot shows a product page for a York 24000 BTU Split Wall Air Conditioner. The page is in Spanish and includes the following elements:

- Header:** A navigation bar with categories: Aires, TVs, Celulares Samsung, Termos Hydrate, Lavarropas, Heladeras, Gift Cards, and Catalogo Completo.
- Breadcrumbs:** Aires > Aires > Acondicionadores de 24 000 BTU > Aire Acondicionado York 24000 BTU Split Pared
- Product Image:** A large image of the air conditioner unit with the York logo.
- Product Title:** Aire Acondicionado York 24000 BTU Split Pared
- Price:** Gs. 5.729.000
- Buttons:** "Agregar al carrito" (Add to cart) and "Comprar ahora" (Buy now).
- Shipping/Location:** "Envío gratis" (Free shipping) and "Comando por voz disponible" (Voice control available).
- Quantity:** A dropdown menu showing "1" and a "Cantidad" (Quantity) label.
- Payment Options:** "Paga en cuotas" (Pay in installments) and "Paga con tarjetas" (Pay with cards).
- Footer:** Social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube, and a "Comprar" (Buy) button.

Ítem 2: Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor

A.A. SPLIT GOODWEATHER 24000 BTU F/C R410

Horario de Atención Lunes a Viernes: 08:00 a 18:30 Sábados: 08:00 a 14:00 | Teléfono 021208094 | Instagram | Facebook | Ubicación | Garantía

HOGAR FELIZ
Cuidado y calidad a tu alcance

INICIO | CONVENIOS CON TARJETAS | CONTACTO

Buscar por productos

CATEGORÍAS

Inicio > Catálogo de productos > CLIMATIZACIÓN > AIRE TIPO SPLIT > A.A. SPLIT GOODWEATHER 24000 BTU F/C R410

A.A. SPLIT GOODWEATHER 24000 BTU F/C R410

PRECIO 2013.7

G. 5.325.000 *
* Precio exclusivo para clientes de crédito

18 cuotas de G. 456.000

Cantidad: 1

AGREGAR CARRITO

Pedir por WhatsApp

Inicio > Catálogo de productos > CLIMATIZACIÓN > AIRE TIPO SPLIT > A.A. SPLIT GOODWEATHER 24000 BTU F/C R410

Ítem 2: Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor

Top Mind
Borrador de maicosa
SERVICIO AL CLIENTE

Comprar en cuotas sin intereses

COD.: 58027 más de 10 unidades

AIRE ACONDICIONADO JAM 24.000 BTU SPLIT FRIO/CALOR + KIT DE INST SIN SOPORTE JF-24CHRNI R410AECO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Se exhibió como bueno de pagar Unidades

Precio CONTADO 10.000.000
Gs. 5.071.000 1

15x Gs. 542.000 1

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en 10 CUOTAS SIN INTERESES UNIVERSITARIA

11:39 20/02/2021

Ítem 3: Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frío/calor

Art Acondicionado Split Tokyo

bristol.com.py/categoria/aire-acondicionado-split-tokyo-portatil-12000-btu_0367452_0367453

BRISTOL


Inicio Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! Bristol te escucha!

Los mejores precios del país!

Aire Acondicionado Split Tokyo Portátil 12000 BTU

PYG 2.599.000

Como tu Opción económica con la máxima eficiencia y al respaldo de la marca líder en climatización, es ideal para cocinas, dormitorios, comedores, garajes, oficinas, comercios y locales. Compra Online en Bristol al mejor precio!



16 x Gs. 229.000

Envíos

Garantía de productos

Medios de pago

11:40 26/06/2023

Ítem 3: Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frío/calor

The screenshot shows a product page for a Midea portable air conditioner. The page includes a navigation bar with the Nissei logo, a search bar, and links for 'Inicio sesión' and 'Promociones'. The product title is 'Aire Acondicionado Portátil Midea MPPF12HR 12000 BTU 220v 50Hz - Blanco'. The price is listed as 'Gs. 3.468.000'. Below the price, there are financing options: 'Compra en cuotas sin intereses' with 'Hasta 18 cuotas' and 'Hasta 12 cuotas' available through various banks like Basa, Interfisa, Banco BPS, FIC, Banco Río, and P2. A delivery icon indicates 'El envío más rápido del Paraguay'. The product features are listed as: 'Capacidad: 12.000 BTU', 'Pantalla: LCD', and 'Temperatura Ajustable'. The bottom of the page shows a taskbar with system icons and the date '11:40 11/4/2023'.

Comprar Aire Acondicionado

nissei

Buscar

Inicio sesión

Promociones

Categorías

Ofertas del día

Aire Acondicionado Portátil Midea MPPF12HR 12000 BTU 220v 50Hz - Blanco

MIDEA

SKU: 111111

Gs. 3.468.000

Compra en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas

Basa INTERFISA Banco BPS FIC Banco Río P2

Hasta 12 cuotas

El envío más rápido del Paraguay

- Capacidad: 12.000 BTU
- Pantalla: LCD
- Temperatura Ajustable

11:40 11/4/2023

Ítem 4: Ventilador de Pie

VENTILADOR MIDEA DE PIE 20" 3 VELOCIDADES NEGRO

BRISTOL

Inicio Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol Bristol te escucha

Los mejores precios del país!



Ventilador Midea de Pie 20" 3 Velocidades Negro

PYG 369.000

El ventilador Midea es un elegante y eficiente dispositivo que te brinda 3 niveles de potencia para disfrutarlo al máximo. Su innovador motor de cobre garantiza un alto rendimiento y una gran durabilidad. ¡Compra el tuyo en Bristol!

Midea

Carrito **AGREGAR AL CARRITO**

18 x 52 x 34,600 **COMPRAR EN CUOTAS**

Envíos

Galería de productos

Métodos de pago

Más populares

Previsión de precios: 27 de junio de 2024

Ítem 4: Ventilador de Pie

VENTILADOR DE PIE

VISUAR

Buscar productos

Carrito / Vacío

TELEVISORES | HOGAR | ELECTRODOMÉSTICOS | AUDIO | CELLULARS | SMARTWATCH | RECOMANDA | GAMING / STREAMING | GADGETS | SEGURIDAD | DEPORTES Y FITNESS | ANIMALES | HERRAMIENTAS | SALUD Y BELLEZA | NIÑERÍA Y ORGANIZADORES | ROPIERÍA Y JARDÍN | BAZAR | OUTLET | CREDITO PERSONAL | BLOG

Ventilador de pie Cadence Turbo Comfort

Fuera de stock

455.000 Gs ~~500.000 Gs~~

3 cuotas de 155.575 Gs [Solicitar crédito personal](#)

Código: 41846-220

- Tiene potencia de 120W
- Tiene una hélice con 6 etapas
- 3 velocidades que permiten elegir el nivel de ventilación a tus necesidades
- Una altura de 1,70m a 1,9 m
- Tiene un bajo nivel de ruido de 64 dB

Cantidad: 1

[Notificarme cuando esté disponible](#)

Cuotas con tarjeta

Financiera: **Financiera Paraguaya Japonesa**

Tarjeta: **American Express Green**

Cuotas: **3**

[Calcular](#)

¡VALOR EN CREDITO! 155.575 Gs

El valor de la cuota es referencial y depende del interés que nuestro banco aplique al momento de su solicitud.

18 cuotas [Solicitar](#) [Más](#)

¿No quisiera poder acceder al fondo alguna otra vez?

Ver todos los centros de ayuda

viernes, 25 de junio de 2022

Re: 469015 - Solicitud de cotización

Derlis Aristides Serna Roman <sernaservice.licitaciones@gmail.com>

vie 20/06/2025 12:40

Para: Andrea Lujan Rodriguez Rodriguez <And_Rodriguez@pj.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (50 KB)

469015 Ítems solicitados Aire y ventilador.pdf;

Adjunto el precio referencial del IDN° 469015

Por favor acusar recibo

Saludos cordiales

Juan Dario Gonzalez

(0986) 107 598

El vie, 20 jun 2025 a las 12:20, Derlis Aristides Serna Roman (<sernaservice.licitaciones@gmail.com>) escribió:

Recibido.

El jue, 19 jun 2025 a las 15:25, Andrea Lujan Rodriguez Rodriguez (<And_Rodriguez@pj.gov.py>) escribió:

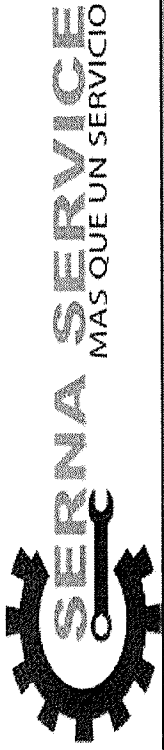
Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 469015**, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Agradeciendo su atención y comprensión,

Abg. Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2847



Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC-81/25
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
 ID: 46901

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio por cantidad mínima	Precio por cantidad máxima
1	Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	Unidad	3	5	3.887.000	11.661.000	19.435.000
2	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	Unidad	3	5	4.877.000	14.631.000	24.385.000
3	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frío/calor	Unidad	Unidad	3	4	2.530.000	7.590.000	10.120.000
4	Ventilador de Pie	Unidad	Unidad	7	12	850.000	5.950.000	10.200.000
Totales							39.882.000	64.140.000



Derlis Aristides Serna Roman
 Propietario

UOC N° 901 / 25

Asunción, 20 de junio de 2025.

Señor

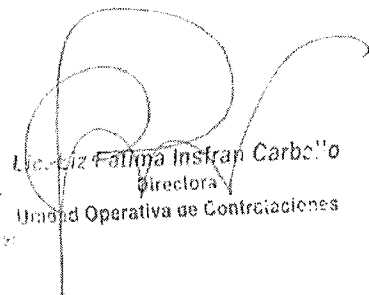
Abg. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

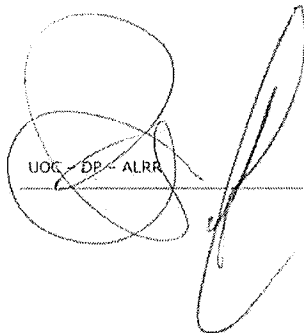
PRESENTE

Me dirijo a usted en marco del llamado **Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 469015**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, me despido atentamente,



Lic. Liz Fátima Instrap Carbo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones



UOC - DP - ALRR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

[Ciudadano \(/\)](#) [Comprador \(/comprador\)](#) [Vendedor \(/vendedor\)](#) [Analista \(/analista\)](#)

Solicitud de Información Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 469015 - Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 469015

[Datos de la solicitud de información \(\)](#) [Documentos \(/solicitud-informacion/rfi/is84mx6vrEE%253D/documentos.html\)](#)

[Invitados \(/solicitud-informacion/rfi/is84mx6vrEE%253D/invitados.html\)](#)

[Respuestas \(/solicitud-informacion/rfi/is84mx6vrEE%253D/respuestas.html\)](#)

Acciones Relacionadas: [Presentar Respuesta \(https://rfi.dncp.gov.py/respuesta/presentar?id=is84mx6vrEE%3D\)](https://rfi.dncp.gov.py/respuesta/presentar?id=is84mx6vrEE%3D)

Datos de la Solicitud de Información

Tema:

Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 469015

Descripción:

Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 469015

Convocante:

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Tipo de Solicitud de Información:

RFQ - Solicitud de Información de Precios

Estado:

Publicado

Fecha de Publicación:

20-06-2025 - 10:09

Plazos

Fecha Límite de Respuestas:

viernes, 27 de junio de 2025 - 13:00 [Faltan 7 días para el cierre de recepción de respuestas](#)

Datos de Contacto

Nombre:

Lic. Liz Fátima Insfrán

Cargo:

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones


Teléfono:


Teléfono: 595 21 424460 | Interno: 2964

Correo Electrónico:

F_Insfran@pj.gov.py

Compartir en redes sociales:


 (<http://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http://www.contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/is84mx6vrEE%253D.html>)

 (<http://twitter.com/share?url=http://www.contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/is84mx6vrEE%253D.html>)

Realizá consultas o solicita soporte técnico a través de la Mesa de Ayuda

[Ver más \(/dnpc/mesa-de-ayuda/\)](#)

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay

 (+595) 21 415 4000

Lunes a Viernes 07:30 - 15:00 hs.

Información

[Quiénes somos \(/dnpc/institucional/quienes-somos\)](#)

[Preguntas frecuentes \(/dnpc/preguntas-frecuentes\)](#)

[Transparencia \(/dnpc/institucional/transparencia-informativa/pagos-mensuales\)](#)

[Condiciones de uso \(/dnpc/terminos-y-condiciones-de-uso\)](#)

[Denuncias \(https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do\)](https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do)

[Capacitaciones \(https://www.dncc.edu.py/capvirtual\)](https://www.dncc.edu.py/capvirtual)

[Datos abiertos \(/datos/\)](#)

[SIE \(/dncc/sie\)](#)

[Buscador de licitaciones \(/buscador/licitaciones.html\)](#)

[https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%BAblicas/630989616932824?
hc_location=timeline\)](https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%BAblicas/630989616932824?hc_location=timeline)

https://twitter.com/dncc_py <http://www.youtube.com/channel/UCQiRPILquTEDqpzzUpV6PVg>

<https://www.instagram.com/contratacionesparaguay> [/rss.html](#)

UOC N° 902 / 25

Asunción, 20 de junio de 2025.

Señora

Lic. Paola Rodríguez, Directora

Departamento de Suministro de Bienes

PRESENTE

Me dirijo a usted en marco del llamado a **Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 469015**, a fin de **solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos destinados a la conformación de precios referenciales**, en consideración a que el ámbito técnico se constituye en la Dependencia con personal competente que posee conocimiento suficiente en el área — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —.

En este sentido, se **informa** que, en fecha 19 de junio 2025, por medio de correo electrónico, fueron realizadas solicitudes de cotización a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

RUC	Denominación	Correo electrónico	Teléfono
4072939-7	AMARILLA SERVICE de OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	oscaramarilla1@hotmail.es	(0982) 879 664
80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py	(021) 670 411
2351764-6	E. SOLUTIONS de HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	hgaleano76@hotmail.com	(0981) 576 415
80046302-1	GOTZE INGENIERIA S.A.	gotzesa@gotze.com.py	(021) 672 778/9
80128076-1	GRUPO BONARO S.A.	bonaro@grupobonaro.com.py	(0972) 787 800
80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py	(021) 601 116
80061002-4	PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com	(0995) 639 500
3487063-6	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	sernaservice.licitaciones@gmail.com	(0981) 929 508
2292560-0	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	(021) 553 407

En esta línea, en fecha 20 de junio de 2025, a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, fue realizada la RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios a todo público, procurando la obtención de cuantas fuentes de información fueren posibles.

Por otra parte, es menester **consultar** si la Dirección a su digno cargo a tomado conocimiento de precios comparables correspondientes a otras fuentes de información — tales como precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan

UOC - DP - ALRR

Lic. Liz Patricia Insfran Corbelli
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

20/06/25 11:05
LIZ PATRICIA INSFRAN CORBELLI
DPTO. CONTRATACIONES

20.06.25
LIZ PATRICIA CORBELLI
UOC



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

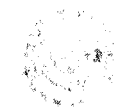


sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo; precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado; precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se aclara que las gestiones y solicitudes son realizadas a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Sin otro particular, me despido atentamente,

CC: División Electromecánica del Departamento de Mantenimiento Técnico de Refacciones Menores.



Lic. Liz Fatima Infran Corbacho
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC - DP - ALRR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Re: 469015 - Solicitud de cotización

Andrea Lujan Rodriguez Rodriguez

Jun 23/06/2025 12:23

Elementos enviados

Cc: Derlis Fabian Silva Amarilla <D_Silva@pj.gov.py>;

cc: oscaramarilla1@hotmail.es <oscaramarilla1@hotmail.es>; comprasfrio@britam.com.py <comprasfrio@britam.com.py>;
hgaleano76@hotmail.com <hgaleano76@hotmail.com>; gotzesa@gotze.com.py <gotzesa@gotze.com.py>;
bonaro@grupobonaro.com.py <bonaro@grupobonaro.com.py>; dpto.comercial@parasoft.com.py
<dpto.comercial@parasoft.com.py>; prospersrl@hotmail.com <prospersrl@hotmail.com>; tesingenieria@gmail.com
<tesingenieria@gmail.com>; licitaciones@tupisa.com.py <licitaciones@tupisa.com.py>;

Buenos días.

Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 19 de junio de 2025.

Agradeciendo su atención,

Abg. Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2847

De: Andrea Lujan Rodriguez Rodriguez**Enviado:** jueves, 19 de junio de 2025 15:25:35**Cc:** Derlis Fabian Silva Amarilla**Asunto:** 469015 - Solicitud de cotización

Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 81/25 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 469015**, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Agradeciendo su atención y comprensión,

Abg. Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2847

Solicitar Reunion para conformacion de precios referenciales pac15/26

Departamento de Programación de la UOC

vie 5/12/2025 12:16

Para: Matias Miguel Noguera Britos <mm_noguera@pj.gov.py>; Federico Ivan Orue Mernes <f_orue@pj.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (19 KB)

PR 15.26 Acondicionadores de aire.xlsx;

Buenas tardes, me comunico a través de este medio en relación al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA PAC PRIORITARIO 15/2026 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERNDUM " ID478829, en el marco de la elaboración del precio referencial.

En ese sentido, adjuntamos la planilla de precios referenciales confeccionada a partir de los presupuestos obtenidos de las cotizaciones de las empresas Chacomer S.A.E., DJ Ingeniería de Diego Marcelo Jara estigarribia, Serna Service de Derlis Aristides Serna Roman.; precio obtenido de paginas web de las empresas Bristol, Electroban S.A.E.C.A., Tupi S.A.; Precios reajutados del contrato con ID 460189 de la empresa Grupo Bonaro y de la oferta presentada por la empresa Diego Joaquin Rpdriñez Barrios en el marco del llamado con ID 469015.

Por tanto, se solicita su presencia para el **Día Martes 09/12/2025 a las 9:00Hs** en el Departamento de Programacion - UOC 4to piso, para la realizacion de la conformacion de precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 424/24 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22"**.

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido atentamente.
Saludos cordiales,

Ing. Linda Riveros
Teléfono (021) 4394000
Interno 2847
CSJ/UOC/DP

**LICITACIÓN**

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquín Rodríguez Barrios - 2292560-0

Formulario de la Oferta**DATOS DE LA OFERTA**

Moneda:	Guaraníes (PYG)	Estado:	ABIERTA
----------------	-----------------	----------------	---------

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Forma de Adjudicación:	Item	Unidad de Contratación:	Corte Suprema de Justicia
Modalidad:	Subasta a la baja electrónica nacional	Categoría:	40000000
Fecha de Publicación:	14-07-2025 11:25	Fecha de Visita Técnica:	02-10-2025 09:46
Fecha Límite de Consultas:	17-09-2025 12:00	Fecha Límite de Respuesta:	23-09-2025 09:00
Fecha de Presentación de Ofertas Electrónicas e Inicio de la Etapa Competitiva:	23-09-2025 09:00	Fecha de Apertura de Ofertas Electrónicas:	25-09-2025 13:00

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento la aceptación del uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 232/2025 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22" y en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.

Reconozco que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, así como los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores del Estado, a los efectos de darme por notificado.

Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

Código de verificación: DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodríguez Barrios - 2292560-0

Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

Reconozco que toda la documentación e información cargada y declarada en el módulo de ofertas electrónicas, ingresada por el usuario, se considerarán debidamente firmadas, bajo conformidad y autorización expresa en el carácter invocado.

Confirmando que toda la documentación que acredita la capacidad legal del firmante de la presente declaración, para suscribir y obligar en nombre y representación de la empresa es válida y vigente.

Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

Las documentaciones remitidas como contestación a las solicitudes de aclaración, durante la evaluación de esta oferta, formarán parte íntegra de la misma y se considerarán presentadas por mi persona en el carácter invocado.

Afirmo no estar comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar con el Estado, ni en particular con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumo el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

Me comprometo con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Cumpliré con todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad con lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

He verificado toda la documentación que compone la oferta y conozco el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para mi persona, y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en la oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Reconozco que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o

Código de verificación: **DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B**

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodríguez Barros - 2292560-0

descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Cumpliré con lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nuestra firma se compromete a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Me ratifico en los términos y condiciones suscriptos en el Formulario de inscripción del Registro de Proveedores del Estado sobre la aceptación y uso de medios remotos de comunicación electrónica para la presentación y apertura de ofertas, así como las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las rigen.

Declaro que mi empresa ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Certifico que toda la documentación vinculada o cargada al módulo de ofertas electrónicas del SICP corresponde con exactitud a la documentación física original obrante en mi poder, por lo cual asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, no autenticidad, inexactitud u omisión de información alguna.

Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al procedimiento de contratación que emplee el módulo de ofertas electrónicas, siendo consciente de todas mis obligaciones y deberes como participante en las condiciones aquí definidas y señaladas por la normativa, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo actuado.

Acepto que mi propuesta contiene datos reales sobre lo ofertado y cumple plenamente con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y, eximo de responsabilidad a la DNCP por cualquier error y omisión que cometa durante la carga de documentos, presentación y revisión de ofertas.

Al confirmar y enviar mi oferta, acepto y me ratifico en el contenido y obligaciones asumidas mediante esta Declaración Jurada, asimismo reconozco que mi usuario y contraseña serán considerados como mi firma electrónica en los términos de la Ley N° 6822/21 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Tipo de Archivo	Nombre
Otros Documentos de la Oferta	conoc_de_conflicto_de_intereses_1758626770.pdf
Formulario de declaración de personas	declaracion_de_personas_2_1758626690.pdf
Otros Documentos de la Oferta	experiencia_2_1755515055.pdf

Código de
verificación:

DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodriguez Barrios - 2292560-0

Tipo de Archivo	Nombre
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	constancia__marangatu_-_26-05-2025_1755515958.pdf
Otros Documentos de la Oferta	registro_del_proveedor_3_1758626605.pdf
Otros Documentos de la Oferta	planilla_de_ips_1756205754.pdf
Curriculum del personal propuesto	doc_tecnicos_-_cv_1755514648.pdf
Declaración jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las EETT	ee_tt_1755514601.pdf
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	CCT hasta 04-09-2025.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	IVA JUNIO.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	IVA JUNIO.pdf
Patente comercial	PATENTE TES - 2025_2.pdf
Declaración Jurada Iva Formulario 121	IVA MAYO.pdf
Balance Gral. Y Estados De Resultado	BALANCE 2024.pdf
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) para persona jurídica y otros	Constancia _ MARANGATU - 26-05-2025.pdf
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	CI DIEGO RODRIGUEZ.PDF
Impuesto Al Valor Agregado Iva	IVA ABRIL.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	IVA MARZO.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	IVA FEBRERO.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	IVA ENERO.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	12 - IVA_DICIEMBRE_2024.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	11 - IVA_NOVIEMBRE_2024.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	10 - IVA_OCTUBRE_2024.pdf
Patente comercial	PATENTE COMERCIAL - 2025 - 01 actual.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	09 - IVA_SETIEMBRE_2024.pdf

Código de
verificación:

DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodriguez Barrios - 2292560-0

Tipo de Archivo	Nombre
Impuesto Al Valor Agregado Iva	08 - IVA _AGOSTO_2024.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	07 - IVA_2024.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	06 - IVA_2024.pdf
Balance Gral. Y Estados De Resultado	BALANCE - 2023.pdf
Impuesto Al Valor Agregado Iva	05 - IVA_MAYO_2024.pdf
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	ruc_20090323115128.pdf
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	matricula_del_comerciante_20090527101414.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	03_marzo_2022_1651148352135.pdf
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	12_balance_2020_ok_1632249891089.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	12_iva_diciembre_2021_1642082698753.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	11_iva_noviembre_2021_1640014555061.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	06_iva_junio_2022_1658411905104.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	11__noviembre_iva_tes_1671626380576.pdf
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	ci_diego01_1503664466274.PDF
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	01_enero_2022_1644489899197.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	04_iva_abril_2023_1684329751786.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	04_abril_2022_1653332150753.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	07__julio_iva_tes_1660832290685.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	09__setiembre_iva_tes_1666185986730.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	10__octubre_iva_tes_1669060906747.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	12__diciembre_iva_tes_1675343048103.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	01_enero_2023_1677153164308.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	08_iva_agosto_2023_1695389482112.pdf

Código de
verificación:

DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodriguez Barrios - 2292560-0

Tipo de Archivo	Nombre
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	02__iva_uni_febrero_2023_1679934289047.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	05__iva_mayo_2023_1687263277268.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	03__iva_marzo_2024_1713184246050.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	09__iva_setiembre_2023_1699971746730.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	11__iva_noviembre_2023_1705927320741.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	10__iva_octubre_2023_1705927279404.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	12__iva_diciembre_2023_1710335002911.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	iva_enero_2024_1710335037143.pdf
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	04__iva_abril_2024_1715964210162.pdf
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Constancia de no adeudar hasta el 20-10-2025.pdf
Certificado De Cuenta Bancaria	Certificado Bancario.pdf
Certificado de Registro General de Quiebras	documentoQuiebras_15065708 DIEGO.pdf
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	documentoInterdicciones_ING AGOSTO.pdf
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	cct hasta el 26-09-2025.pdf
Persona Física. Poder para presentar oferta	PODER.pdf
Impuesto A La Renta - Resumen De Facturacion - Impuesto A La Renta Personal	Formulario 500 IRE 2023.pdf
006 - PODER REPRESENTANTE	poder__1568667604768.PDF
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	ddjj_electronica_1591111072113.pdf

OFERTAS PRESENTADAS**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS**Código de
verificación:**DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B**

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodriguez Barrios - 2292560-0

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Propuesta Inicial	Monto
1	40101701-9993	Acondicionador de aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor En Catálogo: Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Marca: Tokio Fabricante: Tokio Procedencia: China		7	8.800.000	61.600.000
2	40101701-9992	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor En Catálogo: Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Marca: Tokio Fabricante: Tokio Procedencia: China		7	12.850.000	89.950.000
3	40101701-989	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo portátil frío/calor En Catálogo: Aire acondicionado portatil	Marca: Tokio Fabricante: Tokio Procedencia: China		5	5.800.000	21.000.000
4	40101604-003	Ventilador de Pie En Catálogo: Ventilador de pie	Marca: Nappo Fabricante: Nappo Procedencia: China		14	965.000	6.440.000

Monto Total Ofertado: **₡ 178.990.000****CONTRATOS VINCULADOS**

Id Licitación	Nombre	Nro. Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma
425588	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y DE ACONDICIONADORES DE AIRE - CÓD. 07.-	017	Facultad de Ciencias Agrarias	₡ 118.618.384	13-10-2023 12:10
424577	Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire	04/2023	Colegio Experimental Paraguay - Brasil	₡ 50.000.000	24-07-2023 12:07

Código de verificación:

DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B

LICITACIÓN

469015 - Adquisición De Acondicionadores De Aire Y Ventiladores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum

PROVEEDOR

Diego Joaquin Rodriguez Barrios - 2292560-0

Id Licitación	Nombre	Nro. Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma
406410	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN	004/2022	Uoc Villa Hayes	₡ 44.500.000	27-05-2022 12:05

GARANTÍAS

Entidad	Tipo	Número	Tipo Garantía	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	Documento
Fenix Seguros	Póliza de Seguro	1508007256	Garantía	11-08-2025	18-08-2025	13-02-2026	₡ 10.000.000	poliza-N-1508-7256-0-2424715893024.pdf
Fenix Seguros	Póliza de Seguro	1508007256	Endoso	22-09-2025	13-02-2026	24-03-2026	₡ 10.000.000	poliza-N-1508-7256-1-2342007586070.pdf

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Presentado Por: Diego Joaquin Rodriguez Barrios **Fecha y Hora:** 23-09-2025 - 08:51

Código de verificación: DB66561E1489E2B066A3652AE861BA0B



RESOLUCIÓN S2. N° 359

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID N° 469.015. -----

Asunción, 20 de octubre de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 171 de fecha 8 de julio de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 075 de fecha 09 de octubre de 2025, el Dictamen UOC N° 215 de fecha 15 de octubre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 171 de fecha 8 de julio de 2025, el Consejo de Superintendencia aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID N° 469.015, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 25 de septiembre de 2025 se procedió a la apertura de la oferta electrónica, presentándose a tal efecto la siguiente empresa: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	178.990.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 075 de fecha 09 de octubre de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 075/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 469.015, teniendo en cuenta el Incisos b del Art. 56° de la Ley N° 7021/2022: b) “...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”. -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 359.....

(Continuación)

Asunción, 20 de octubre de 2025.-

...//...

Por Dictamen UOC N° 215 de fecha 15 de octubre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 075/2025. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el -----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 469.015, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----

ART. 2°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al Oferente que presentó su oferta, lo resuelto en la presente Resolución. -----

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

ART. 4°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

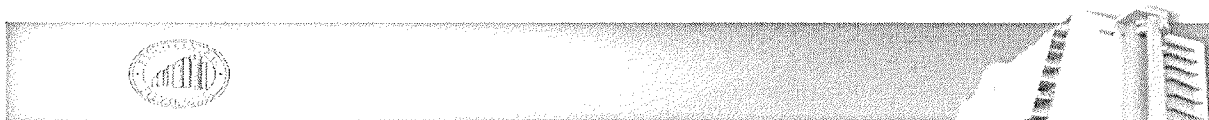
Ante mí:

DR. CÉSAR DIESEL BUNGHANNIS
PRESIDENTE C.S.J.

D. B. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armijo
Secretaría

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
N° 1935
FECHA: 29 OCT. 2025
FIRMA: [Firma]



**ESTUDIOS ECONÓMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**
Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓ B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO	MUEBLES Y	PASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓ	RECREACIÓ CULTURA	EDUCACIÓ	RESTAURAN HOTELES	BIENES V.DIVER	ÍNDICE	VARIACIONES (%)		
				AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	ARTÍCULOS P. EL HOGAR									GENERALES	ACUM.	INTER.
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,6			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1
2023	136,6	107,8	113,0	116,0	121,9	126,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,6	124,4	128,2			
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7
2024	146,1	111,0	116,1	116,6	126,0	129,8	147,6	107,2	123,4	133,6	133,4	129,0	133,1			
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8	4,0
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2	4,4
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8	4,3
JUL	146,8	111,7	116,4	116,6	125,4	130,2	147,7	108,2	124,2	134,0	133,1	128,7	133,5	0,1	2,9	4,4
AGO	144,7	111,7	116,4	116,8	125,8	130,2	148,4	108,4	124,8	134,0	134,0	129,4	133,2	-0,2	2,6	4,3
SEPT	144,6	111,8	116,7	117,0	126,0	130,5	149,4	107,9	124,9	134,0	134,8	130,3	133,5	0,2	2,9	4,1
OCT	144,0	111,6	117,0	117,2	126,1	130,7	149,6	108,2	125,4	134,0	135,1	130,5	133,5	0,0	2,9	3,6
NOV	144,6	111,4	117,2	117,3	126,4	131,2	149,0	108,4	126,0	134,0	136,0	130,8	133,8	0,2	3,1	3,4
DIC	147,4	111,7	117,2	117,4	126,6	131,3	148,6	108,6	127,4	134,0	136,4	131,4	134,7	0,7	3,8	3,8
2025	166,9	113,0	118,6	119,4	128,8	132,6	148,1	111,3	128,9	139,9	142,0	134,0	138,4			
ENE	150,5	111,9	117,3	117,8	127,5	131,6	149,8	109,6	127,7	134,0	137,0	132,2	136,0	1,0	1,0	3,8
FEB	150,0	111,9	117,5	118,0	127,7	131,8	151,9	109,8	128,1	140,3	138,2	132,5	136,6	0,4	1,4	4,3
MAR	155,5	112,1	117,6	118,8	127,9	132,0	151,4	110,4	127,3	140,4	139,3	132,9	138,2	1,2	2,6	4,4
ABR	157,0	112,4	118,1	119,1	128,1	132,3	150,7	110,5	127,7	140,4	140,7	133,2	138,7	0,4	3,0	4,0
MAY	156,9	112,7	118,3	119,3	128,3	132,4	148,8	111,6	127,9	140,6	141,7	133,6	138,7	0,0	3,0	3,6
JUN	155,3	113,0	118,7	119,6	128,8	132,6	150,2	112,0	128,0	140,6	142,2	134,7	138,7	0,0	3,0	4,0
JUL	156,0	113,6	119,0	119,9	129,2	132,7	149,8	112,1	131,7	140,6	142,8	134,6	139,2	0,4	3,3	4,3
AGO	157,4	113,9	119,0	120,1	129,8	133,0	146,8	112,1	132,1	140,6	143,4	135,1	139,3	0,1	3,4	4,6
SEPT	158,7	113,9	119,2	120,2	129,9	133,0	144,8	112,1	129,1	140,6	144,4	135,2	139,2	-0,1	3,3	4,3
OCT	158,8	114,4	119,2	120,3	129,9	133,1	142,3	111,8								